

El Estado en el “capitalismo periférico” de Prebisch

Martín Abeles, Nicolás Moncaut, Florencia Pizzo
y Darío Vázquez

Recibido: 15/01/2026
Aceptado: 30/01/2026

Resumen

En este artículo se analiza el tratamiento del Estado en *Capitalismo periférico. Crisis y transformación*, de Raúl Prebisch, obra representativa de la última etapa del pensamiento del autor sobre el desarrollo, cuyo proceso de elaboración estuvo estrechamente vinculado a los debates publicados en la *Revista de la CEPAL*. A partir de un estudio sistemático del libro y de algunas de las discusiones que este suscitó, se muestran las tensiones analíticas de difícil resolución que emergen entre el intento de Prebisch por integrar las dimensiones económicas, sociales, políticas y culturales del desarrollo y su propuesta de transformación, que apela a la racionalidad técnica y a la planificación estatal. El artículo refleja tanto el carácter innovador de esta última fase del pensamiento de Prebisch como algunas de sus limitaciones teóricas, y subraya los desafíos contemporáneos de pensar el Estado desde una perspectiva crítica.

Palabras clave

Raúl Prebisch, capitalismo periférico, pensamiento, desarrollo económico, aspectos políticos, democracia, administración pública, modelos de desarrollo, capitalismo, América Latina

Clasificación JEL

O10, P16, O54, B31

Autores

Martín Abeles es Profesor Titular de Desarrollo Económico en la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) de la Argentina y Director Regional de Investigaciones y Políticas para América Latina y el Caribe en International Development Economics Associates (IDEAS). Correo electrónico: mabeles@unsam.edu.ar.

Nicolás Moncaut es Profesor de Economía en la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (IDAES) y en la Escuela de Ciencia y Tecnología de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) de la Argentina. Correo electrónico: nmoncaut@unsam.edu.ar.

Florencia Pizzo es Doctoranda en Economía Política de la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales (IDAES) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM) y Profesora de Economía Política en la Universidad Nacional de Lanús (UNLa) de la Argentina, y Coordinadora Regional de Formación y Redes para América Latina y el Caribe en International Development Economics Associates (IDEAS). Correo electrónico: fpizzo@unsam.edu.ar.

Darío Vásquez es Investigador del Centro de Estudios Económicos del Desarrollo (CEED) de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM), Becario Posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET) y Docente Investigador en la Universidad Nacional de la Matanza (UNLAM) de la Argentina. Correo electrónico: rvasquez@unsam.edu.ar.

El capitalismo periférico se basa fundamentalmente en la desigualdad.

(Prebisch, 1981b, p. 15)

I. Introducción¹

La *Revista de la CEPAL* (a partir de 2008, *Revista CEPAL*) empezó a publicarse en torno a la misma época en la que comenzaron las dictaduras cívico-militares de Pinochet, en Chile (1973), y de Videla, en la Argentina (1976). Bajo la dirección intelectual de Raúl Prebisch, rápidamente se convirtió en un espacio en el que funcionarias y funcionarios de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) e intelectuales vinculados a la institución podían expresar críticamente su visión acerca del subdesarrollo latinoamericano². Este estilo transgresor fue impulsado por el propio Prebisch desde el primer número de la revista. En ese número, Prebisch no solo se propuso reconocer la perspectiva crítica irradiada por la teoría de la dependencia en la década anterior, al proponer un tema —los “estilos de desarrollo”— que por su propia naturaleza habilitaba una mirada integral de las dimensiones económica, social, política y cultural, e incluso ecológica. Además, sentó las bases de lo que algunos años más tarde se convertiría en la principal obra de su período de madurez: *Capitalismo periférico. Crisis y transformación* (Prebisch, 1981b).

Este artículo se centra precisamente en el análisis de ese libro, como tributo a una obra destacada del pensamiento latinoamericano sobre el desarrollo, pero también, y fundamentalmente, al espacio —la *Revista de la CEPAL*, en el año en que se cumplen sus 50 años de existencia— que sirvió de laboratorio para su gestación. Utilizamos la palabra “laboratorio” porque Prebisch no solo fue publicando, en sucesivos números de la revista, los capítulos que luego compondrían *Capitalismo periférico*³, sino que en ella también se divulgaron los comentarios que colegas y allegados realizaban a esos primeros “borradores”, que en ocasiones incluían observaciones bastante críticas. Ello convertía a la revista en una verdadera tribuna de debate en momentos en que la represión y la censura invitaban al silencio o a la resignación.

Este artículo se concentra en un aspecto específico del libro de Prebisch: el Estado. Aunque diversas reseñas críticas y estudios académicos (tanto en la *Revista de la CEPAL* como posteriores a la publicación del libro) se han referido, con mayor o menor profundidad, a la cuestión estatal en Prebisch y en el pensamiento de la CEPAL, ninguno de ellos se ha abocado de manera pormenorizada a la manera en que esta se trata en *Capitalismo periférico*.

Capitalismo periférico representó, como señaló el propio autor, una nueva (y última) fase en su pensamiento sobre el desarrollo, en la que buscaba ir “más allá de la mera teoría económica”, incorporando la dinámica de la estructura social y de las relaciones de poder al análisis económico de los países periféricos (Prebisch, 1983). Fiel a su estilo polémico, en las primeras páginas de *Capitalismo periférico*, Prebisch planteaba esta exigencia metodológica sin ningún tipo de vacilación:

¹ Este artículo es fruto de varios años de trabajo en la cátedra de Desarrollo Económico que dictamos de manera conjunta en la Maestría en Desarrollo Económico de la Escuela Interdisciplinaria de Altos Estudios Sociales de la Universidad Nacional de San Martín (UNSAM). Quisiéramos agradecer, en primer lugar, a las alumnas y alumnos de dicha cátedra, cuyas reacciones y discusiones en el aula constituyeron el primer espacio de intercambio y problematización de muchas de las ideas aquí desarrolladas. Agradecemos muy especialmente, además, a Francesco Callegaro, Víctor Ramiro Fernández, Sebastián Mauro, Laura Pastorini, Ezequiel Pinacchio y Andrés Tzeiman, quienes, en distintos momentos, contribuyeron a profundizar en el análisis de los temas abordados en este trabajo, eximiéndolos, por supuesto, de cualquier error u omisión que este pudiera contener.

² Véanse Hoffman y Torres (2008) y el artículo de Medeiros incluido en el presente número de la revista.

³ Los artículos de la *Revista de la CEPAL* que Prebisch luego editaría para su publicación como *Capitalismo periférico* son: Prebisch (1976; 1978; 1979a; 1980).

Los economistas se obstinan generalmente en eludir los problemas políticos porque escapan al ámbito de la teoría económica. Y la misma asepsia doctrinaria les lleva a prescindir de otros elementos esenciales para comprender la dinámica del desarrollo. Empero, los fenómenos del desarrollo no pueden explicarse solamente con una teoría económica; hay que llegar a una teoría global que integre todos los elementos del sistema mundial del capitalismo. (Prebisch, 1981b, p. 30)

Si bien la nueva perspectiva de Prebisch mantiene el modelo centro-periferia como eje analítico, se orienta con mayor sistematicidad al análisis de los conflictos internos, lo que se manifiesta con nitidez en su tratamiento del Estado. No se trata de la discusión habitual sobre el papel del Estado en una economía de mercado, o sobre la tensión entre el Estado y el mercado, tal como suele abordarse desde la teoría económica convencional. El planteo de Prebisch suponía una preocupación más profunda, que en aquel entonces adquiría particular intensidad en América Latina; en palabras del propio Prebisch, la “contradicción entre el proceso económico y el proceso democrático” (1981b, p. 14). Consideramos que esta tensión —entre democracia y desarrollo capitalista— constituye el núcleo de *Capitalismo periférico*, y que pocas dimensiones permiten apreciarlo con tanta claridad como su análisis del Estado.

El contexto histórico en que Prebisch desarrolló estas ideas resultó, por supuesto, decisivo. Al incluir de manera más sistemática las dimensiones política y social en el análisis de los problemas económicos de los países periféricos —le preocupaba, sobre todo, la relación entre el carácter socialmente desigual y excluyente del crecimiento de la región y su convulsionada dinámica institucional y política—, se proponía dos objetivos igualmente importantes. Por un lado, brindar una explicación histórico-estructural de la irrupción de las dictaduras militares que en ese momento detentaban el poder en la región, exponiéndolas como el producto endógeno de ciertas deficiencias endémicas (sociales, no solo económicas) del funcionamiento del capitalismo periférico. Por otro lado, confrontar directamente con varios de los argumentos fundamentales de una de las principales fuentes de inspiración de los llamados experimentos neoliberales del Cono Sur de la década de los setenta: la obra de Friedrich von Hayek.

Existe una extensa bibliografía al respecto, que no es posible abordar en este artículo⁴. Basta con recordar que Hayek asociaba el intervencionismo estatal de posguerra con cierto “exceso” democrático y, desde esa perspectiva, advertía que una democracia “ilimitada” podía convertirse en un obstáculo para el desarrollo de una economía de mercado verdaderamente libre. Junto con sus adeptos de la Sociedad Mont Pèlerin⁵, su crítica al intervencionismo estatal no constituía una postura meramente académica, referida a posibles pérdidas de eficiencia atribuibles al instrumental keynesiano (en los países centrales) o a la estrategia desarrollista (en los periféricos), sino que procuraba apuntalar un proyecto político —el neoliberal— que requería como condición de posibilidad una estructura institucional que preservara la libertad de mercado frente a los “peligros de la democracia de masas”. De ahí su insistencia en establecer reglas que contuvieran la acción colectiva —como la actuación de los sindicatos— y restringieran los mecanismos de participación democrática, lo que lo condujo a apoyar incluso la irrupción de gobiernos autoritarios, como efectivamente sucedió en América Latina⁶.

La crítica de Prebisch se dirigió precisamente a este punto. De hecho, en el mismo año en que publicó *Capitalismo periférico*, dedicó un artículo en la *Revista de la CEPAL* a confrontar los argumentos de Hayek⁷. Prebisch aceptaba el reto de discutir el papel de la intervención estatal

⁴ Además de la obra del propio Hayek, véase Caldwell (2004).

⁵ Véase Mirowski y Plehwe (2009).

⁶ Véase Caldwell y Montes (2015).

⁷ Véase Prebisch (1981a).

en el desarrollo económico: en *Capitalismo periférico* llegó incluso a referirse a la “hipertrofia del Estado” que se producía como resultado de la intervención estatal en los países de la región. Sin embargo, no validaba el ensañamiento con que Hayek denostaba la “politización” de las decisiones económicas⁸.

El problema, sostenía, no residía en la democracia —que, para Prebisch, constituía un mecanismo irrenunciable para encausar y legitimar el desarrollo—, sino en la histórica desaprensión institucional de las élites latinoamericanas respecto de la inclusión política de los sectores subalternos y en su propensión a recurrir al empleo de la fuerza para preservar lo que denominaba “sociedad privilegiada de consumo”. La carga de la prueba recaía sobre los estratos superiores, que “concentran la mayor parte de los medios productivos, pueden acrecentar la acumulación de capital y a la vez su consumo privilegiado. Tienen en sus manos la clave dinámica del sistema” (Prebisch, 1981b, p. 44). Así, frente a los supuestos “excesos” de la democracia como fuente de la inestabilidad social y política, Prebisch contraponía los abusos de quienes “en los estratos superiores, no ven otra solución que el empleo de la fuerza para conjurar la crisis y restablecer el funcionamiento regular del sistema” (Prebisch, 1981b, p. 286).

A 50 años de la publicación en la *Revista de la CEPAL* del artículo “Crítica al capitalismo periférico” (Prebisch, 1976), que serviría de base para su libro de 1981, la tensión entre democracia y desarrollo capitalista vuelve a ocupar un lugar central en el debate social y político latinoamericano⁹. En este contexto, la reseña y el análisis que siguen buscan ir más allá de un mero ejercicio académico: su propósito es alentar un enfoque que, como el de la última fase de Prebisch, rebase los límites disciplinares de la economía convencional y permita pensar el desarrollo de la sociedad en su conjunto, articulando de manera sistemática los procesos sociales, políticos, económicos y culturales, para evitar el resurgimiento de escenarios que se creían superados.

El artículo se organiza de la siguiente manera: en la sección II, se sintetizan las principales tesis de *Capitalismo periférico*. En la sección III, se repasan el papel y la concepción del Estado en distintos momentos del pensamiento latinoamericano sobre el desarrollo y se analiza la visión del Estado que Prebisch plasma en *Capitalismo periférico*. Por último, en la sección IV, se presentan algunas reflexiones finales.

II. El capitalismo periférico según Prebisch

Capitalismo periférico se compone de dos partes claramente diferenciadas: una positiva y otra normativa. En la primera, que abarca las primeras cinco de las seis secciones del libro, Prebisch realiza un esfuerzo sistemático por describir el modo de funcionamiento del capitalismo latinoamericano, mostrando cómo la interacción entre una estructura social heterogénea y una dinámica económica atravesada por la puja distributiva genera una tendencia recurrente a las crisis políticas. En la segunda, titulada “Hacia una teoría de la transformación”, expone su propuesta de reforma política, económica e institucional, ya convencido de que las contradicciones del capitalismo periférico no resultan corregibles a partir del propio “sistema”, al menos en el caso de los países latinoamericanos. En primer lugar, se analizará la parte positiva, es decir, la reconstrucción que hace Prebisch de la dinámica interna del capitalismo periférico y las razones por las cuales considera que sus crisis son estructurales e inevitables.

⁸ Véase von Hayek (1976).

⁹ La relación entre democracia y desarrollo había ocupado un lugar importante en los debates intelectuales y políticos durante las décadas de 1960 y 1970 en América Latina. Véase una reconstrucción crítica de esos debates en Tzeiman (2019b).

1. El capitalismo periférico como capitalismo imitativo

Uno de los hilos conductores del análisis de Prebisch es el concepto de “capitalismo imitativo”. Influenciado por Celso Furtado, Prebisch recurre a este concepto para describir cómo las economías periféricas —comenzando por sus élites— reproducen los patrones de consumo, los estilos de vida, las instituciones, las técnicas productivas e incluso los criterios y lenguajes de legitimación propios de los centros. Furtado (1959, 1961) había definido este mecanismo, mediante el cual la difusión de los patrones de consumo de los países centrales en sociedades en las que buena parte de la población permanece al margen del progreso técnico tiende a crear una estructura de demanda que no se corresponde con el nivel de productividad alcanzado. El resultado es una modernización incompleta, desarrollada por imitación más que por innovación —lo que Fernando Fajnzylber llamaría más tarde la “modernidad de escaparate”—, que permite absorber capacidades productivas de avanzada, pero sin incorporar el entramado institucional y social que podría redundar en el desarrollo de capacidades tecnológicas propias (Fajnzylber, 1983).

En esta clave, Prebisch lleva a cabo una relectura del modelo centro-periferia subrayando un aspecto tratado previamente por la CEPAL, pero que él no había incorporado con la suficiente profundidad: las mutaciones sociales que produce la emulación elitista. Siguiendo la línea de Furtado, observa que la irradiación del progreso técnico desde los centros tiene un sesgo intensivo en capital y presenta asimetrías de escala que refuerzan la heterogeneidad estructural, lo que da lugar a una diversificación excesiva o injustificada. Furtado ya había mostrado cómo la imitación de la técnica y del consumo de los centros tendía a producir una modernización limitada a las élites, que convivían con amplias capas excluidas del progreso técnico. Prebisch retoma esa intuición para caracterizar a la “sociedad privilegiada de consumo”, una expresión que utiliza frecuentemente a lo largo del libro para referirse al capitalismo latinoamericano, particularmente a sus élites¹⁰.

De esta forma, en *Capitalismo periférico*, Prebisch plantea que el consumo imitativo de las élites no es solo un fenómeno cultural o una cuestión moral, sino un condicionante económico estructural que distorsiona la trayectoria del desarrollo. La adopción de los patrones de consumo del centro orienta la estructura productiva periférica hacia una diversificación improductiva, que no necesariamente responde a las necesidades económicas ni sociales del conjunto, sino a las preferencias de un estrato reducido con fuerte poder adquisitivo y capacidad de presión. La composición de la demanda resultante induce, según Prebisch, una asignación ineficiente del excedente desde el punto de vista del desarrollo: recursos que podrían destinarse a ampliar la capacidad productiva o absorber empleo se redirigen hacia ramas con baja productividad social, alto contenido importado y escasa capacidad de arrastre sobre otros sectores.

Una de las consecuencias inmediatas de este capitalismo imitativo es un mercado de trabajo segmentado, donde los sectores “modernos” conviven con amplios contingentes de trabajadores de baja productividad, que compiten con los estratos mejor calificados y, según el momento del

¹⁰ La preocupación de Prebisch por el consumo imitativo y sus efectos sobre la acumulación se inserta en una tradición intelectual más amplia que comienza con Veblen (1899), para quien el consumo conspicuo de las élites desencadena dinámicas de emulación social que pueden distorsionar la asignación de recursos, y continúa con Nurkse (1953) y su formulación del “efecto demostración” como mecanismo que eleva la propensión a consumir por encima de la capacidad productiva. Furtado trasladó esta intuición al desarrollo latinoamericano, al analizar cómo impacta en la periferia la adopción precoz de los patrones de consumo de los centros. En este sentido, Prebisch estaba familiarizado con el trabajo que Nicholas Kaldor (1959) había efectuado en su paso por la CEPAL a mediados de la década de los cincuenta (invitado por el propio Prebisch), en el que había constatado que las élites chilenas —y, por extensión, las latinoamericanas— destinaban una parte sustancial del excedente al consumo suntuario importado, en detrimento de la reinversión productiva. Ese diagnóstico conecta directamente con la noción prebischiana de “sociedad privilegiada de consumo” y arroja luz sobre una de las preocupaciones históricas de Prebisch, que reaparece en *Capitalismo periférico*, sobre la insuficiencia dinámica, entendida como déficit persistente de acumulación que no deriva de la escasez objetiva de excedente, sino del modo en que los sectores con mayor capacidad potencial de acumulación se lo apropian y lo consumen. Véase un recuento del trabajo de Kaldor sobre Chile en Palma y Marcel (1989).

ciclo y el trasfondo institucional (por ejemplo, el grado de sindicalización) limitan la capacidad negociadora de estos últimos. Esa competencia regresiva resulta decisiva para entender el origen y la dinámica del excedente, en cuyo análisis Prebisch se basa para analizar la dinámica del sistema¹¹.

2. Dinámica de apropiación del excedente e insuficiencia dinámica

El excedente es otra de las categorías vertebrales de *Capitalismo periférico*. Prebisch lo define como la porción del fruto de los aumentos de productividad que no se transfiere a los trabajadores —ni a través de aumentos de salarios ni a través de la reducción de precios— y que, por tanto, queda en manos de los estratos superiores de la estructura social; es decir, los propietarios de los medios de producción y de la tierra, los gerentes de las grandes empresas y, cada vez más, las empresas transnacionales. En la forma en que lo expone Prebisch, se trata de un concepto eminentemente dinámico: el excedente surge cuando los aumentos de productividad que genera la actividad productiva no se comparten con los trabajadores, fenómeno que el autor vincula directamente con la lógica de la mencionada competencia regresiva que caracteriza a los mercados laborales latinoamericanos.

Prebisch caracteriza a estos mercados como divididos en dos grandes estratos: uno “moderno”, reducido y relativamente protegido, donde la productividad se eleva con la difusión —selectiva y tardía— de la técnica proveniente del centro, y un vasto contingente de trabajadores de baja productividad que permanecen realizando actividades tradicionales o informales. Este contingente ejerce una presión a la baja permanente sobre el segmento moderno, pues su disponibilidad y debilidad organizativa impiden que los trabajadores más calificados puedan traducir las ganancias de productividad en mejoras salariales proporcionales al aumento de su productividad¹². De este modo, la abundancia relativa de mano de obra menos calificada se convierte —al menos en las etapas iniciales de la industrialización por sustitución de importaciones, anteriores a lo que Prebisch describirá como procesos de “democratización”— en un mecanismo que frena la participación del trabajo en el excedente y facilita su apropiación por parte de los estratos superiores, aun en presencia de cierto dinamismo económico.

Si bien constituye uno de los ejes analíticos del libro, la categoría de excedente en la obra de Prebisch no presenta la precisión conceptual que su centralidad parecería exigir (Rodríguez, 1981; Sember, 2016). El concepto es por momentos ambiguo y difícil de asimilar a nociones establecidas, ya sea en el marco de las cuentas nacionales —asociado, por ejemplo, a la categoría de excedente bruto de explotación—, o en el plano teórico —identificado con el concepto de plusvalía en los trabajos de Marx—. Como sostiene Hodara:

Prebisch usa este término [excedente] con enigmática ambigüedad. No es original, por cierto. Se inscribe en la semiótica de Marx, Rosa Luxemburgo, Hilferding, Baran, S. Amin. Y no es cristalino su significado y nivel de aplicación. A menudo “el

¹¹ Esta caracterización sintonizaba con el concepto de “heterogeneidad estructural” (Pinto, 1970) y con la noción de “estilos de desarrollo” expuesta por Pinto (1976) también en el primer número de la *Revista de la CEPAL*.

¹² Prebisch (1981b, pp. 55-56) lo describe de la siguiente manera: “Mientras una masa considerable de trabajadores se encuentre en tales condiciones, en esas capas técnicas de inferior productividad, ello seguirá constituyendo un obstáculo considerable, cada vez en mayor medida, al aumento de las remuneraciones en correlación con el incremento de la productividad. Así surge el fenómeno estructural del excedente. Podríamos definirlo como aquella parte del fruto de la creciente productividad que, en la medida en que no fue compartido con la fuerza de trabajo en el juego espontáneo del mercado, tiende a quedar en manos de los propietarios de los medios productivos, además de la remuneración de su trabajo empresarial en virtud de su capacidad, iniciativa y dinamismo, así como el riesgo que corren”.

excedente” parece constituir un concepto microeconómico, como si sintetizara la ganancia empresarial con el interés al capital invertido y la descontada amortización. Y en otros pasajes alude a un agregado, que fluiría de la productividad incremental y sumada de los factores. Y cuando Prebisch escruta el origen del excedente y lo relaciona con la explotación laboral suele confundirlo con el concepto clásico de la plusvalía. Sea como fuere, se trata de una noción estratégica del razonamiento prebischiano y del tránsito hacia la transformación cualitativa del sistema latinoamericano. (Hodara, 1998, p. 650)

Efectivamente, Prebisch oscila entre un uso microeconómico y otro macroeconómico del término, pero siempre con un sentido social, político e institucional. Es por ello por lo que, más allá de la aludida ambigüedad, el concepto de excedente no necesariamente resta capacidad explicativa a su obra: el excedente funciona, en todo caso, como dispositivo heurístico o clave interpretativa que le permite articular una narrativa unificada sobre la relación entre dinámica de la productividad, estructura social, distribución del ingreso y acumulación.

Lo que más le preocupaba a Prebisch en relación con el excedente era que una parte sustancial de este no se aplicara a la reinversión productiva, y ello alimentaba su vieja preocupación por la “insuficiencia dinámica”, categoría por medio de la cual se refería a las situaciones en las que un sistema económico, a pesar de crecer, no logra generar una tasa de acumulación suficientemente elevada para poder absorber productivamente a la totalidad de la fuerza de trabajo que se incorpora al mercado (Prebisch, 1963).

En *Capitalismo periférico*, Prebisch define tres usos del excedente capaces de desviar recursos desde la acumulación hacia circuitos que refuerzan la insuficiencia dinámica del sistema: i) el gasto de la “sociedad privilegiada de consumo”, expresión de los patrones imitativos de las élites, que canaliza una fracción del excedente hacia el consumo suntuario; ii) la “succión externa” ejercida por las empresas transnacionales y los países del centro, que captan parte del excedente mediante la repatriación de utilidades, y iii) la “hipertrofia del Estado”, materializada a través del aumento del empleo público y la expansión de los servicios estatales (Prebisch, 1981b).

3. Democratización, “hipertrofia del Estado” e inflación social

Para comprender adecuadamente la noción de “hipertrofia del Estado”, conviene situarla dentro de otro de los ejes analíticos de *Capitalismo periférico*: la manera en que Prebisch entrelaza democratización, disputa por la apropiación del excedente e inflación social. A medida que avanza la democratización en América Latina —entendida, según Prebisch, como la creciente sindicalización de la clase trabajadora, la ampliación de los derechos sociales y la incorporación política de los estratos intermedios, entre otros fenómenos de expansión de la participación política—, se incrementa el poder de “compartimiento” de la fuerza de trabajo y del Estado. Con este término poco habitual, Prebisch alude a la capacidad de los sectores subalternos y del propio Estado para reclamar una porción mayor del excedente, ya sea mediante aumentos salariales, políticas sociales, gasto público ampliado, prestaciones y servicios, o incluso mayor empleo en las empresas públicas. La democratización, en este contexto, denota la creciente capacidad institucionalizada de los sectores populares para participar de los frutos del progreso técnico.

La “hipertrofia del Estado” apunta al crecimiento del gasto y del empleo públicos no motivado por derivas burocráticas o demagógicas, sino por la necesidad de sostener la legitimidad del sistema ante la insuficiente creación de empleo en el sector privado empresarial. El Estado, ante la

falta de dinamismo en el proceso de acumulación (insuficiencia dinámica), actúa como “empleador de última instancia”, absorbiendo trabajadores que el proceso de modernización —y los aumentos de productividad asociados— expulsa o no logra integrar¹³.

Es en este marco, como consecuencia del mayor poder de “compartimiento”, donde pueden emerger las presiones inflacionarias y dar lugar a lo que Prebisch denomina “inflación social”¹⁴. Cuando las reivindicaciones salariales y sociales crecen a un ritmo superior al de la productividad, las empresas, para preservar la parte del excedente que consideran necesaria para sus márgenes —cuya magnitud no está desvinculada, según Prebisch, de sus expectativas de consumo suntuario—, trasladan los mayores costos a los precios. Es en este punto donde Prebisch introduce la noción de “límite crítico”: el umbral —asimilable al concepto de tasa de desempleo no aceleradora de la inflación (*non-accelerating inflation rate of unemployment* (NAIRU)) de la teoría macroeconómica contemporánea— a partir del cual la presión salarial y social supera la capacidad del excedente para absorberla, y se desata una espiral de precios y salarios sin posibilidad de estabilización endógena. Superado ese límite, la inflación social deja de ser un mecanismo de ajuste y pasa a ser un factor de desorganización económica y política. Prebisch insiste en que, en el capitalismo periférico, este tipo de inflación es generada por la puja distributiva y no por los mecanismos previstos por la economía ortodoxa, asociados a una excesiva expansión monetaria o fiscal¹⁵.

Estos círculos viciosos de retroalimentación entre precios y salarios suelen desembocar en cuadros de inflación persistente y desorganización social, erosionan la legitimidad de los gobiernos democráticos, debilitan la capacidad de coordinación del Estado y generan una percepción de creciente ingobernabilidad. Ante este deterioro, las élites económicas suelen recurrir a “gobiernos de fuerza”, como los denomina Prebisch (1981b, p. 151): interrupciones autoritarias realizadas con el apoyo de las fuerzas armadas, destinadas a restaurar el excedente mediante la represión salarial, la desarticulación sindical y la contracción del gasto social¹⁶. El propio Prebisch enuncia sin eufemismos esta deriva autoritaria¹⁷: “El poder político de los estratos superiores, que parecía ir declinando con el avance democrático, irrumpe nuevamente cuando los trastornos provocados por

¹³ Una aproximación comparable puede encontrarse en la teoría del Estado de Nikos Poulantzas (1978). Aunque Prebisch y Poulantzas parten de tradiciones intelectuales muy distintas, ambos parecen coincidir en atribuir al Estado (capitalista) una función de “cohesión” ante las tensiones estructurales que el propio sistema genera. En efecto, en Poulantzas, el Estado actúa como “factor de unidad” y como instancia que asegura la reproducción de las relaciones capitalistas al gestionar los conflictos entre clases y fracciones de clase. En Prebisch, la expansión del gasto público y del empleo estatal opera como mecanismo de contención social frente a la insuficiencia dinámica y a la exclusión generada por el patrón de acumulación periférico. En ambos casos, la intervención estatal aparece menos como voluntarismo político que como respuesta “sistémica” —podría decirse, como necesidad objetiva— a las contradicciones internas del propio capitalismo.

¹⁴ Prebisch utiliza esta expresión para distinguirla de los procesos inflacionarios habitualmente asociados a los excesos de demanda.

¹⁵ El modelo de inflación que Prebisch bosqueja no es otro que el derivado de las teorías que incorporan explícitamente el conflicto distributivo (*conflicting claims theories of inflation*), según las cuales cada grupo o clase social procura mejorar su participación real en el ingreso mediante el incremento de su ingreso nominal. Ya en la década de los setenta, este tipo de enfoque había sido formalizado por distintos autores heterodoxos (véase, por ejemplo, Rowthorn, 1977). Desde esta perspectiva, la inflación constituye el mecanismo a través del cual los actores sociales procuran reconciliar pretensiones reales y nominales incompatibles entre sí. Llama la atención que, en este punto, Prebisch no explicita sus fuentes —aunque, en general, lo hace poco a lo largo de todo el libro—, tratándose de un tema tan ligado a la historia de la CEPAL, institución en la que se gestaron varios de los trabajos fundacionales de la teoría estructural de la inflación (de donde proviene, por cierto, la etiqueta de “estructuralismo”). Entre los trabajos más influyentes elaborados en la región, e incluso en la misma CEPAL, cabe mencionar los de Olivera (1973), Noyola Vázquez (1956) o Sunkel (1958).

¹⁶ En el momento en que Prebisch comienza a publicar sus artículos en la *Revista de la CEPAL*, O'Donnell (1973) ya caracterizaba estas interrupciones como el producto de “Estados burocrático-autoritarios” basados en la coalición entre las fuerzas armadas y las élites tecnocráticas y empresariales de los países de la región.

¹⁷ Una lectura afín puede encontrarse en Albert Hirschman (1981), quien sostiene que la inflación en América Latina no es solo un fenómeno económico, sino un proceso político profundamente desestabilizador que, al traducirse en pérdidas visibles e inmediatas del ingreso real, desacredita a los gobiernos, erosiona la confianza en su capacidad de coordinación y alimenta el resentimiento de los sectores medios y populares. Para Hirschman, la inflación persistente actúa como un “disolvente político”, que fractura coaliciones, exacerba la puja distributiva y acelera la búsqueda de soluciones drásticas, por lo que abre espacio a las salidas autoritarias.

la crisis inflacionaria traen consigo el desquicio económico y la desintegración social. Sobreviene entonces el empleo de la fuerza, que permite quebrar el poder sindical y político de los estratos desfavorecidos” (Prebisch, 1981b, p. 43).

Esta lectura de la relación entre democratización, crisis de gobernabilidad y deriva autoritaria tiene algunos puntos de contacto con los planteos contemporáneos de Gino Germani. En *Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna* (Germani, 1979), por ejemplo, Germani planteaba una tensión estructural entre integración democrática y capacidad de conducción política, que, en determinadas condiciones, podía derivar en soluciones autoritarias, concebidas como mecanismos de reordenamiento social¹⁸. Al igual que en la obra de Prebisch, el autoritarismo aparece así no como una anomalía externa al proceso de desarrollo capitalista, sino como una respuesta endógena a contradicciones propias de lo que Germani denominaba el proceso de “modernización”. Desde esta perspectiva, la “solución de fuerza” prebischiana puede leerse como una formulación económica de una problemática que Germani había conceptualizado en términos sociopolíticos: la fragilidad de la democracia cuando la expansión de derechos y expectativas desborda las posibilidades materiales y organizativas del Estado¹⁹.

Más allá de estas coincidencias, resulta llamativo el modo en que Prebisch invierte los términos de la argumentación convencional sobre la evolución y los efectos del gasto público. Una lectura ortodoxa asimilaría la expresión “hipertrofia del Estado” a una interpretación sobre la causa (exógena) fundamental de los desórdenes macroeconómicos de las economías periféricas, reflejados en altas tasas de inflación. Para Prebisch, por el contrario, la hipertrofia del Estado existe, pero es endógena; una “excrecencia del sistema”, en sus palabras. Se trata de una respuesta política a la desigualdad estructural y a la insuficiencia del patrón de acumulación para emplear a toda la fuerza de trabajo que se incorpora al mercado.

Así, como señala Sember (2016, pp. 309-10), “cuando Prebisch se refería a hipertrofia del Estado no lo hacía desde un punto de vista contrario a la intervención estatal en la economía, sino que hacía alusión al hecho de que en el capitalismo periférico era necesario que el Estado compensase la desigualdad en que se basaba el sistema”. Por ello, no se puede concebir la noción de “hipertrofia del Estado” en Prebisch sin considerar el problema de la insuficiencia dinámica, así como no se puede comprender el problema de la insuficiencia dinámica —*qua* problema— sin el de la dimensión de la legitimidad política. Como sugiere, nuevamente, Sember, en Prebisch “la hipertrofia del Estado y el desperdicio del excedente en el consumo privilegiado de las clases altas y la repatriación de beneficios de las empresas transnacionales eran dos caras de una misma moneda” (Sember, 2016, p. 310).

Lo interesante desde una perspectiva histórica es que, en un contexto de ascenso del neoliberalismo y pensamiento antiestatal, Prebisch asigna la responsabilidad de la propia dinámica de la injerencia del Estado y su impacto en la crisis a los sectores dominantes: “Desde luego, la hipertrofia del Estado significa desperdiciar recursos que tendrían que dedicarse a la acumulación en una transformación del sistema. Pero ¿por qué singularizarse con el Estado y no referirse, a la vez, al ingente desperdicio de recursos en la sociedad privilegiada de consumo y a la succión de ingresos por los centros?” (Prebisch, 1981b, p. 18).

¹⁸ No es casualidad que, en la misma edición, Prebisch haya publicado un artículo titulado “Planificación, desarrollo y democracia” (1979b), donde resumía sus contribuciones a la *Revista de la CEPAL* y anticipaba los principales argumentos de *Capitalismo Periférico*.

¹⁹ En la última fase de su pensamiento, Prebisch valoró cada vez más la perspectiva sociológica, como en gran medida se refleja en el hecho de que Adolfo Gurrieri, sociólogo y discípulo de José Medina Echavarría, fuera su principal colaborador durante toda su gestión al frente de la *Revista de la CEPAL*. Sobre Gurrieri decía lo siguiente en la “Nota de Agradecimiento” de *Capitalismo periférico*: “Gracias en parte a su versación sociológica he podido realizar mi propósito de romper el marco estrecho de la teoría económica. En nuestras frecuentes conversaciones en estos últimos años ha habido una fecunda penetración recíproca de ideas: al menos así lo pienso. Creo que Gurrieri está cumpliendo una vieja aspiración mía, la simbiosis intelectual de sociólogo y economista” (Prebisch, 1981b, p. 10).

Como se mencionó anteriormente, Prebisch consideraba que en la periferia existía una contradicción estructural entre el proceso económico y el proceso democrático. En ese sentido, en *Capitalismo periférico* muestra cómo el “sistema” metaboliza esa contradicción primero mediante la inflación social y, cuando esta se vuelve inmanejable, recurriendo a soluciones autoritarias, configurando ciclos marcados por la siguiente secuencia:

Democratización → inflación social → reacción autoritaria → nueva democratización.

Planteado en estos términos, el capitalismo periférico se enfrentaba, según Prebisch, a un dilema estructural, obligado a optar entre preservar un régimen de consumo privilegiado con una baja tasa de acumulación mediante la contención salarial y la restricción de derechos, o engendrar una espiral inflacionaria derivada de la puja distributiva, que, a la postre, también desembocaba en una acumulación insuficiente.

De allí que Prebisch concluya proponiendo un “uso social del excedente”²⁰, que oriente de manera deliberada su asignación entre acumulación, consumo popular y gasto público, a fin de “elevar el ritmo de acumulación y el ritmo del consumo de la fuerza de trabajo a expensas del consumo privilegiado” (Prebisch, 1981b, p. 60). Semejante solución, según Prebisch, no puede ser espontánea ni dejada al arbitrio del mercado, sino que requiere una orientación deliberada y colectiva de la acumulación, un cambio de “sistema”:

En el curso de este libro he procurado examinar con objetividad el funcionamiento del capitalismo periférico. Este examen me ha llevado a la convicción de que en las fases avanzadas de su desenvolvimiento el sistema, por su misma dinámica, tiende hacia una crisis. Y me he persuadido, además, de que esta crisis no podrá resolverse si se mantiene el régimen vigente de apropiación y redistribución. Se impone pues la transformación del sistema. (Prebisch, 1981b, p. 279)

4. Teoría de la transformación

En la última parte de *Capitalismo periférico* (“Hacia una teoría de la transformación”), Prebisch sostiene que la transformación del sistema es la única vía para resolver la contradicción estructural entre el proceso económico, marcado por una dinámica excluyente y una insuficiencia dinámica, y el proceso democrático, que amplía la presión redistributiva sobre un excedente que no crece al ritmo necesario para absorber toda la fuerza de trabajo. La raíz del problema reside en la forma de apropiación y uso del excedente, orientado por los estratos superiores hacia el consumo privilegiado y las actividades improductivas, lo que debilita la acumulación, alimenta la “hipertrofia del Estado” y profundiza la puja distributiva que desemboca en inflación social y, en última instancia, en los “gobiernos de fuerza”.

Frente a este panorama, Prebisch proponía como principio rector el “uso social del excedente” mencionado anteriormente. Se trataba de establecer una racionalidad distinta a la del mercado, capaz de asegurar la tasa de acumulación necesaria para absorber la fuerza de trabajo y sostener la democratización sin caer en espirales inflacionarias. La clave de este uso social radicaba en distinguir entre la decisión colectiva sobre la distribución del excedente a nivel macroeconómico y la asignación microeconómica que continúa operando en el mercado. En pleno auge de la Guerra Fría, Prebisch dejaba en claro que esta transformación no implicaba estatizar las decisiones de producción, sino socializar la decisión sobre los fines últimos del excedente. Sin embargo, al mismo tiempo, era consciente de que lo que proponía era sumamente disruptivo, a tal punto que lo presentó como una “síntesis entre ciertos elementos fundamentales de socialismo y de liberalismo económico”:

²⁰ Noción que, como el mismo Prebisch aclara en la “Nota de Agradecimiento” de *Capitalismo periférico*, fue formulada inicialmente por Aníbal Pinto.

Socialismo, en cuanto el excedente no seguirá empleándose de acuerdo con decisiones individuales sino decisiones colectivas destinadas a elevar el ritmo de acumulación de capital y corregir progresivamente las diferencias estructurales en la distribución del ingreso. Y liberalismo en cuanto el ingreso así distribuido podrá emplearse libremente en el mercado conforme a decisiones individuales; y también en cuanto las empresas podrán decidir por su propia determinación y en respuesta a ciertos incentivos, cómo responder mejor a la demanda de quienes gastan sus ingresos, asignando como juzgaren más conveniente el capital que les correspondiese. (Prebisch, 1981b, p. 292)

Para llevar adelante este proyecto, Prebisch propone una serie de nuevos arreglos institucionales. Entre ellos, la creación de una regla de reparto del excedente, aprobada democráticamente y sustentada por una autoridad técnica que estimara el excedente global, supervisara las desviaciones y proporcionara información para la deliberación pública. Esta regla disciplinaría la puja distributiva y, según Prebisch, permitiría separar el conflicto microeconómico por los salarios y márgenes de la necesidad macroeconómica de sostener el ritmo de acumulación. En este punto, nuevamente, Prebisch procura dejar en claro que no propone la socialización del excedente, sino tan solo su regulación: “El uso social del excedente no significa transferirlo a manos del Estado sino dedicarlo racionalmente a la acumulación, el consumo y los gastos del Estado, de acuerdo a un plan concertado técnicamente y aprobado democráticamente” (Prebisch, 1981b, p. 292).

En ese marco, propone un mecanismo de difusión social del capital y participación en la gestión, que busca socializar progresivamente la propiedad y la dirección de las grandes empresas, sin anular los incentivos ni la responsabilidad gerencial, y extender estas reglas también a empresas públicas y transnacionales bajo regímenes adaptados. Nótese la ambición y minuciosidad de la propuesta:

La tendencia a la concentración del capital deberá contrarrestarse mediante la difusión social del nuevo capital a medida que se acrecienta la acumulación en las empresas de donde surge la mayor parte del excedente.

Una proporción creciente de este nuevo capital deberá corresponder a la fuerza de trabajo a medida que se efectúa la redistribución.

Este cambio en la composición social del capital irá abriendo paso a la gestión autónoma de las grandes empresas existentes o las que llegará a serlo en el futuro.

Las empresas pequeñas harán su acumulación en manos de sus propietarios; y también las medianas, con participación progresiva de la fuerza de trabajo según la escala de importancia económica de las empresas.

La empresa pública, en la medida en que respondiera a exigencias del desarrollo, debiera también incorporar elementos de gestión autónoma. (Prebisch, 1981b, p. 292)

Un componente crucial —condición *sine qua non* para su propuesta— remite al tratamiento del consumo privilegiado: la transformación que Prebisch proponía requería comprimirlo mediante instrumentos fiscales progresivos y nuevas normas sociales, redirigiendo recursos hacia la inversión productiva y el consumo popular. Prebisch tenía claro que su propuesta no era en absoluto neutral desde el punto de vista distributivo —afirmaba que “el uso social del excedente exige comprimir el consumo de los estratos favorecidos para cumplir los fines que acabamos de mencionar” (Prebisch, 1981b, p. 311)—, pero, nuevamente, no explicaba de manera totalmente clara cómo instrumentar la redistribución en la práctica. Consciente de esas dificultades, a la hora de formular definiciones prácticas, parecía abrazarse a la ética:

La concentración del poder económico en el capitalismo periférico, gracias a la incesante acumulación del excedente, conspira contra la realización de este gran objetivo ético. Y el proceso de democratización y sus valores humanos inherentes termina por estrellarse contra ese poder económico. Tampoco es compatible ese proceso con la propiedad y gestión de los medios productivos por el Estado. (Prebisch, 1981b, p. 336)

En efecto, la ambición política, radicalidad social y sofisticación conceptual de esta propuesta contrastaban con las dudas que pronto suscitaron sus supuestos institucionales y su viabilidad política, como se discute más adelante. Buena parte de los comentaristas advirtió que, aun cuando la teoría de la transformación ofrecía un marco normativo coherente con el diagnóstico previo, descansaba en supuestos exigentes sobre las capacidades estatales, la estructura del poder y la disposición de los actores sociales a aceptar reglas distributivas colectivas. Es en este punto donde las reseñas de la época —y también las lecturas posteriores— concentran sus objeciones más profundas, señalando tensiones entre el diagnóstico estructural de Prebisch y las bases institucionales que su propia propuesta requeriría.

5. ¿Hacia una teoría del Estado?

Por lo emblemático de la figura de Prebisch, *Capitalismo periférico* recibió una atención considerable por parte de la comunidad académica desde el mismo momento de su publicación. Puede decirse que los comentarios se produjeron en dos oleadas. La primera corresponde a las reacciones suscitadas por los artículos que Prebisch publicó en la *Revista de la CEPAL* entre 1976 y 1980. En este caso, por tratarse de fragmentos de lo que luego constituiría un libro, esos comentarios no ofrecen una evaluación integral, pero sí permiten detectar los principales puntos de fricción a medida que la argumentación del autor tomaba forma²¹. La segunda oleada surge tras la publicación del libro en 1981, cuando comienzan a aparecer reseñas sistemáticas y balances críticos²².

Una recopilación exhaustiva de esos comentarios excedería el objetivo de este artículo, por lo que el análisis se centrará en aquellos dirigidos a la utilización del concepto de Estado por parte de Prebisch. Desde esta perspectiva, aunque en *Capitalismo periférico* se lleva a cabo un análisis sofisticado de la relación entre estructura social, puja distributiva e inestabilidad política, la cuestión del Estado —su naturaleza, su estructura y sus capacidades— aparece de manera intermitente y poco sistematizada. Esta insuficiencia, señalada por varios de los comentaristas del libro, resulta aún más llamativa dado que la intervención estatal es decisiva tanto para explicar la hipertrofia del Estado como para evaluar la factibilidad de la teoría de la transformación.

En trabajos más recientes (Sember, 2016; Ormaechea y Fernández, 2018; Ormaechea y Sidler, 2024), se reinterpretan estas críticas a la luz de los debates contemporáneos sobre capacidades estatales y conflicto social, destacando la contradicción entre la palpable debilidad institucional del Estado periférico —su vulnerabilidad frente a las élites, su sobrecarga estructural y la “hipertrofia” como mecanismo de legitimación— y la propuesta normativa prebischiana, que requiere apoyarse implícitamente en un ideal de Estado fuerte, coordinador y autónomo, cuya existencia empírica el propio diagnóstico pone en duda. ¿Cuál es, entonces, el concepto de Estado —explícito o implícito— que se presenta en *Capitalismo periférico*? Antes de abordar esta pregunta, se examinará la concepción de Estado que ha primado en distintas etapas del pensamiento latinoamericano sobre el desarrollo.

²¹ Se trata de los siguientes artículos: Wolfe (1977); Hodara (1977); Kossarev (1977); Rodríguez (1977); Fajnzylber (1980); Geller (1980); Ibarra (1980); Rosenthal (1980); Vuskovic (1980); Rodríguez (1981), y Couriel (1981).

²² En este caso, se trata de los siguientes artículos: Hopenhayn (1982); Spagnolo (1982); Lira (1986); Hodara (1987, 1988 y 1998); Sember (2016), y Pérez Camino (2020). En relación con el libro publicado en 1981, cabe también incluir los siguientes trabajos, que no se enfocan en el libro, pero lo sitúan en el conjunto de la obra prebischiana o en la tradición estructuralista latinoamericana: ParraPeña (1994); Rapoport y Guiñazú (2016); Rossi (2025); Mallorquín (2023); Ormaechea y Sidler (2024), y Medeiros (2025).

III. El Estado en el pensamiento latinoamericano sobre el desarrollo

La reflexión sobre el Estado ha sido un elemento central del pensamiento latinoamericano sobre el desarrollo, que ha atravesado distintas etapas, desde el estructuralismo clásico inaugurado por el “manifiesto” que elaboró Prebisch en 1949, pasando por las distintas versiones asociadas a la teoría de la dependencia de los años sesenta y setenta, hasta el neoestructuralismo de las últimas décadas. Cada una de estas etapas supuso una concepción particular del Estado y de su papel en la transformación social y económica de los países de la región²³.

1. Estructuralismo clásico

El estructuralismo clásico surgió en un contexto de posguerra marcado por la consolidación de la hegemonía estadounidense y la institucionalización de los procesos de industrialización por sustitución de importaciones iniciados tras la Gran Depresión de los años treinta. Su diagnóstico partía de la existencia de un sistema mundial jerárquico y asimétrico, organizado en torno a la relación “centro-periferia” (Sztulwark, 2005; Rodríguez, 2006; Torres y Ahumada, 2022). Para revertir esas asimetrías, la CEPAL proponía profundizar la estrategia basada en la industrialización por sustitución de importaciones, lo que requería, entre otras cosas, fortalecer la capacidad de planificación estatal.

En este marco, el Estado aparecía como un actor central²⁴, capaz de orientar el desarrollo mediante políticas deliberadas que podían incluir desde la imposición de aranceles externos y el direccionamiento del crédito interno hasta el impulso a la ciencia y la tecnología locales y la creación de empresas públicas en sectores estratégicos. Podría decirse que la concepción implícita del Estado en esta etapa se aproximaba al ideal weberiano²⁵, que lo proyecta como una organización racional, regida por normas, dotada de una burocracia íntegra y técnicamente competente para diseñar e implementar las políticas públicas en función del bien común; en suma, para planificar el desarrollo.

La planificación se entendía, desde esta perspectiva, como un ejercicio esencialmente técnico. Para ello, la conformación de un aparato burocrático eficiente y calificado constituía un requisito fundamental. Ya en el “manifiesto” de 1949, Prebisch resaltaba la importancia de contar con recursos humanos altamente calificados a la hora de enfrentar los desafíos del desarrollo, y señalaba que uno de los principales obstáculos para avanzar en la investigación y la planificación económicas en la región era el “número exiguo de economistas capaces de penetrar con criterio original en los fenómenos concretos latinoamericanos” (Prebisch, 1949, p. 16), subrayando la necesidad de una formación sistemática y metódica de cuadros técnicos.

En esta etapa predominó, como sostienen Ormaechea y Sidler (2024), “una perspectiva normativa y optimista” con respecto a las capacidades del Estado, tanto para transformar la sociedad como, más específicamente, para modificar la estructura productiva. Kay (1989) lo planteó de manera elocuente, afirmando que, como se vislumbra en los primeros escritos de la CEPAL, los estructuralistas clásicos tendían a dar por sentada la racionalidad estatal en función de una imagen

²³ Varios autores han investigado este tema con gran profundidad. Sus aportes han servido de apoyo no solo para la elaboración de esta sección, sino también como referencia e inspiración para el artículo en su conjunto. En este sentido, cabe destacar los siguientes trabajos (por orden de publicación): Ormaechea y Fernández (2017); Ormaechea y Fernández (2018); Fernández y Ormaechea (2018); Tzeiman (2019a); Tzeiman (2020); Ormaechea y Fernández (2020); Tzeiman (2021); Fernández y Sidler (2022); Ormaechea (2022), y Ormaechea y Sidler (2024).

²⁴ Véase Ormaechea y Fernández (2018).

²⁵ Véase Vom Hau (2015).

idealizada del Estado desarrollista como una “fuerza liberadora, igualadora y modernizadora” de la sociedad: si tan solo el Estado oligárquico estuviera en manos de la burguesía industrial y fuera administrado por tecnócratas y profesionales —sostenía Kay—, todo estaría bien, pues el Estado se convertiría entonces en la principal fuerza del progreso (Kay, 1989, p. 206).

La atribución de un papel protagónico al Estado —considerado prácticamente el “motor del desarrollo”²⁶— contrastaba con la ausencia de una reflexión más sistemática sobre “lo estatal”. Como advierte Tzeiman (2021), el Estado se presentaba bajo esta perspectiva “como un fenómeno de hecho”, en clave “administrativista”, sin referencia alguna a la configuración de la sociedad ni a los conflictos que en ella se dan, asumiendo que estos no interfieren ni condicionan de modo alguno la actuación estatal.

No pasaría mucho tiempo hasta que esta visión —la del Estado como *deus ex machina*— se topara con sus propios límites. Al privilegiar una mirada técnica, el primer estructuralismo tendía a subestimar las tensiones sociales que permeaban no solo los procesos económicos, sino también el funcionamiento del propio Estado, condicionando la viabilidad de una planificación más efectiva. La revisión de esta concepción excesivamente optimista sobre el papel del Estado fue inducida, en gran medida, por las propias circunstancias históricas; entre ellas, las dificultades que hacia fines de los años cincuenta comenzaba a evidenciar el propio proceso de industrialización sustitutiva, condensadas en el concepto de insuficiencia dinámica.

2. Estructuralismo crítico

En paralelo con la introducción de nuevas categorías que intentaban explicar las fallas y contradicciones de la industrialización por sustitución de importaciones —como el ya mencionado concepto de insuficiencia dinámica, pero también los de “heterogeneidad estructural”²⁷ o “masa marginal”²⁸—, se fue incorporando la dimensión del poder en el análisis del desarrollo, lo que dio lugar a un “estructuralismo crítico”, para utilizar la expresión de Ormaechea (2024), capaz de articular de manera más sistemática el conflicto social interno con la lógica estructurante del modelo centro-periferia. Los golpes militares del Brasil en 1964 y la Argentina en 1966, entre otros acontecimientos históricos, obligaron a dejar de considerar el Estado como un dispositivo neutral y pasar a concebirlo como una entidad con los mismos intereses contradictorios que se manifestaban en el seno de la sociedad civil.

Aldo Ferrer, por ejemplo, en *El Estado y el desarrollo económico* (Ferrer, 1956), sostuvo tempranamente que el Estado no constituía un simple aparato técnico de planificación, sino una instancia mediadora entre la economía y la política y, en consecuencia, era el agente encargado de amortiguar la transmisión de los ciclos del centro a la periferia, especialmente cuando las economías de la región se veían limitadas por la restricción externa. Desde esta perspectiva, la intervención estatal dejaba de ser una actividad neutral: implicaba tramitar conflictos de clase en el marco de una estructura productiva y social heterogénea, redistribuyendo el poder y los ingresos a lo largo del ciclo económico. Ferrer evita, así, representar al Estado como un sujeto despolitizado y ajeno al conflicto social. Sin embargo, como señala Tzeiman (2021), su análisis no llega a conceptualizar plenamente las mediaciones estatales de ese conflicto (las burocracias, las coaliciones políticas, los mecanismos de articulación social), y mantiene una percepción relativamente tecnocrática del diseño y la instrumentación de las políticas públicas.

²⁶ Por este motivo, entre otros, Bértola y Ocampo (2013) prefieren referirse a este período como el de “industrialización liderada por el Estado” y no como el de “industrialización por sustitución de importaciones”.

²⁷ Véase Pinto (1965, 1970).

²⁸ Véase Nun (1969).

Celso Furtado (1965) va más allá e introduce una lectura histórica y más conflictiva del papel del Estado en el desarrollo. Mientras que, en el estructuralismo clásico, el Estado aparece fundamentalmente como un agente de corrección de fallas estructurales, sin que se problematice su anclaje en la sociedad, Furtado desplaza la atención hacia las formas específicas que adopta la estructura de poder en la periferia. Desde su punto de vista, como en el caso de Ferrer, la planificación no puede reducirse a un ejercicio técnico: depende de qué grupos sociales controlan el excedente y de cómo se configuran los patrones de consumo²⁹. Es en función de ello que puede establecerse la capacidad del Estado para alterar las formas históricas de utilización del excedente y conducción del cambio técnico. Desde su punto de vista, el Estado no es un órgano “racional” o “neutro”, externo a la sociedad, sino una instancia de intervención situada en una configuración histórica específica, cuya transformación exige un proceso político de ampliación democrática capaz de modificar la capacidad de los sectores subalternos para influir en las decisiones de inversión y distribución. A diferencia de Ferrer, sin embargo, ese déficit de ampliación democrática no deriva solo de restricciones externas o de fallas de coordinación, sino también del patrón interno de dominación que orienta la acumulación hacia modalidades regresivas.

Fernando Henrique Cardoso y Enzo Faletto (1969) también rompen con la visión tecnocrática del primer estructuralismo y, más en línea con la visión conflictiva de Furtado que con la tecnocrática de Ferrer, conciben el Estado como un ámbito de mediación política, donde se articulan coaliciones y se procesan los conflictos sociales que atraviesan a la sociedad civil. Cardoso y Faletto ponen el acento en las estructuras de dominación, las coaliciones internas y las formas de integración social que dan contenido a la dependencia, concibiendo el Estado como un espacio de mediación donde se confrontan y articulan intereses diversos en contextos nacionales específicos. Su planteamiento, a diferencia del de Furtado, es más descriptivo que prescriptivo, pero, en consonancia con este, se inclinan hacia una teoría del Estado como esfera en la que se procesan los conflictos sociales y se estabilizan las alianzas y las estructuras de poder.

3. Neoestructuralismo

En los años noventa, el estructuralismo latinoamericano experimenta una importante renovación conceptual, y se origina lo que más tarde se conocería como neoestructuralismo. En el plano teórico, ello supuso enriquecer el andamiaje microeconómico del estructuralismo original con los aportes de la corriente neoschumpeteriana y fortalecer su capacidad analítica en materia macroeconómica con los aportes de la corriente poskeynesiana (Porcile, 2021). En el plano de las políticas económicas, implicó reforzar la crítica a la protección arancelaria indiscriminada de las políticas de industrialización sustitutiva³⁰ y hacer hincapié en las políticas de innovación, rescatando las oportunidades que ofrecía la globalización productiva en ciernes para insertar a los países de la región en los eslabones más dinámicos de las cadenas globales de valor (aquellos con mayor contenido de conocimiento). Las experiencias de industrialización de muchos países de Asia en la segunda mitad del siglo XX ejercieron una gran influencia en esta tradición³¹.

Este giro conceptual trajo aparejado un cambio fundamental en la concepción del Estado y de su rol en el desarrollo económico. Ya no se esperaba, como en el primer estructuralismo, que el Estado “liderara” el desarrollo económico, sino más bien que acompañara al sector privado empresarial, concebido —en consonancia con el giro neoliberal que se produjo en esos años—

²⁹ Véase la sección II del presente artículo.

³⁰ Se utiliza la palabra “reforzar” porque el propio Prebisch (1963) criticó tempranamente el exceso de proteccionismo característico de la región durante la época de la industrialización por sustitución de importaciones y subrayó la necesidad de estimular las exportaciones y no solamente la sustitución de importaciones.

³¹ Fajnzylber (1983) es el principal antecedente en este sentido. Al respecto, véase Torres (2006).

como el agente fundamental del desarrollo. Para ello, el Estado debía apoyar selectivamente a determinados sectores productivos, impulsar políticas de innovación y promover la cooperación público-privada. En contraste con las lecturas “conflictivistas” del Estado desarrolladas en las décadas precedentes, la corriente neoestructuralista adoptó, de manera más o menos explícita, una lógica “consensualista”, más cercana al pluralismo liberal clásico o al enfoque de la modernización que a la tradición marxista que había influido en el estructuralismo crítico.

Desde esta perspectiva consensualista, las sociedades no se encuentran atravesadas por antagonismos estructurales, sino por intereses diferenciados pero conciliables, susceptibles de ser coordinados mediante políticas públicas adecuadamente diseñadas. Esta concepción presupone un horizonte de armonización social en el que los conflictos distributivos pueden administrarse sin cuestionar las relaciones de poder subyacentes, lo que desplaza del centro del análisis la heterogeneidad estructural y la pugna por el excedente que constituyó, como se expuso en la sección II, uno de los ejes analíticos de Prebisch en *Capitalismo periférico*.

Desde el punto de vista del neoestructuralismo, el Estado aparece, nuevamente, como un mediador neutral, capaz de articular alianzas entre actores públicos y privados y de construir pactos amplios en torno a una agenda de transformación productiva y modernización institucional, una perspectiva que vuelve a evocar el ideal de Estado weberiano, pero sin la pretensión de liderar. El Estado ya no es el motor del desarrollo ni uno de los espacios en que se despliega la conflictividad social, sino un facilitador que promueve acuerdos público-privados y regula la interacción (o sinergia) entre actores. La política industrial, desde esta perspectiva, debe priorizar la cooperación y la concertación y concentrarse en crear entornos favorables para la innovación y la inserción en las cadenas globales de valor³².

En lo que se refiere al concepto y el rol del Estado, el neoestructuralismo no constituye simplemente una actualización instrumental del estructuralismo, sino un desplazamiento epistemológico, en el que el pensamiento del desarrollo latinoamericano pone en un segundo plano tanto los antagonismos internos que organizan las economías periféricas como la inserción subalterna del desarrollo latinoamericano en un sistema global asimétrico, y reduce el papel del Estado al de facilitador de pactos públicoprivados e impulsor de la competitividad. Desde esta perspectiva, el contraste con el estructuralismo crítico (incluida la teoría de la dependencia) es claro: mientras que el primero concebía el Estado como un espacio estratégico de condensación de relaciones de fuerza, cuya acción solo podía entenderse en relación con la puja por el excedente y la estructura de poder interna o externa, el neoestructuralismo privilegia una visión consensualista y desconflictivizada, en la que la coordinación sustituye al antagonismo como principio explicativo. El Estado de Prebisch en *Capitalismo periférico* tiene más puntos de contacto con el estructuralismo crítico que con el neoestructuralismo, como se expone a continuación.

4. El Estado en el Capitalismo periférico de Prebisch

El enfoque interdisciplinario que Prebisch adopta en *Capitalismo periférico* constituye una de las principales virtudes de esta obra, pues le permite abordar de manera integrada las dimensiones económica, social, política y cultural del desarrollo. Ese “desborde” deliberado de los límites disciplinares de la economía, que el propio Prebisch reivindica en clave autocrítica frente al “afán de asepsia doctrinaria” del enfoque convencional, es en gran medida lo que habilita que la cuestión del Estado adquiera una presencia más explícita en su análisis del capitalismo periférico.

Esta apertura metodológica conlleva, sin embargo, algunos riesgos: la articulación entre distintas tradiciones teóricas —desde la economía política clásica hasta la sociología del poder,

³² Desde distintas perspectivas, Leiva (2008), Féliz (2012) y Meireles (2024) presentan una caracterización similar.

pasando por elementos de crítica marxista y formulaciones de inspiración weberiana— no siempre resulta del todo congruente. Varios comentaristas han observado cierto eclecticismo o “yuxtaposición” de enfoques (Lira, 1986; Hodara, 1977, 1987), que, si bien contribuyen a ampliar el horizonte analítico de *Capitalismo periférico*, también dificultan la construcción de un marco conceptual más integrado o sistemático. Este “sincretismo” (Hodara, 1988) se manifiesta por momentos en el tratamiento del Estado.

En efecto, como se expuso al analizar su teoría de la crisis, Prebisch parte de una inspiración que podría situarse en la tradición marxista —al concebir el Estado como ámbito de disputa y condensación de relaciones de poder³³—, pero llega a soluciones normativas o procedimentales de orientación weberiana, centradas en una racionalidad burocrática y en una planificación técnica desancladas de la conflictividad social subyacente. Este contrapunto se aprecia con nitidez en pasajes como el siguiente, donde Prebisch describe el Estado periférico simultáneamente como aparato atravesado por relaciones de poder y como agente llamado a encarnar una “racionalidad” superior:

Es muy complejo, en verdad, el aparato del Estado y no cabría examinarlo en profundidad en este trabajo. Sin embargo, conviene mencionar la *influencia de diversos grupos de poder económico, social y político para difundir y promover sus intereses valiéndose del aparato del Estado* [énfasis agregado].

Todas estas consideraciones explican la tendencia a la hipertrofia del Estado que se manifiesta crecientemente sobre la eficacia de aquél en menoscabo de sus funciones reguladoras. Punto éste de gran importancia en la teoría de la transformación.

Por supuesto que estoy muy lejos del concepto del Estado prescindente. Creo que el Estado periférico, a pesar de aquellas serias deformaciones, ha contribuido en diferentes maneras al aumento de la productividad, tanto más cuanto mayor es la eficacia de sus servicios sociales, sin desconocer la importancia de los otros.

También es ambivalente el Estado como la misma técnica. Ésta tiende a aumentar incesantemente la productividad, pero trae consigo el deterioro del medio ambiente y la dilapidación de recursos naturales agotables. El Estado contribuye también indirectamente al aumento de productividad, pero al mismo tiempo desperdicia una parte del potencial de acumulación proveniente del aumento de productividad de las empresas. Pero no se puede prescindir de la técnica ni del Estado. Hay que exaltar su papel positivo y evitar en lo posible sus consecuencias negativas. *Se trata fundamentalmente de un problema de racionalidad* [énfasis agregado]. (Prebisch, 1981b, p. 97-98)

Al reconocer explícitamente la presencia de “diversos grupos de poder económico, social y político” que se valen del aparato estatal para promover sus intereses, Prebisch parece recurrir a una perspectiva relacional y de clase que concibe el Estado como condensación institucional de conflictos: como uno de los terrenos donde se materializan las luchas por la apropiación del excedente. Su referencia a las relaciones de poder entre grupos sociales reconoce que la puja distributiva no solo se expresa en el mercado, sino también en el propio Estado (Lira, 1986, p. 465). Así, Prebisch deja entrever una sensibilidad afín a la tradición inaugurada por Gramsci y sistematizada por Poulantzas, que concibe el Estado como un ámbito donde se manifiesta y se organiza el conflicto social y no como un aparato neutro o puramente administrativo. En esta línea, en uno de los artículos que posteriormente retomaría para la elaboración de *Capitalismo periférico*, emerge una pregunta central: “¿Cómo va a sobreponerse el Estado al juego de relaciones de poder si su funcionamiento es, en gran parte, consecuencia de tales relaciones, además de la dinámica misma del Estado?” (Prebisch, 1980, p. 176; citado en Ormaechea y Sidler, 2024).

³³ Sostiene, por ejemplo, que “el Estado representa una expresión de las relaciones de poder vigentes” (Prebisch, 1981b, p. 82).

Por otro lado, al afirmar que “no se puede prescindir de la técnica ni del Estado” y que el desafío consiste en “exaltar su papel positivo”, parece privilegiar una confianza externa en la planificación como ejercicio técnico, así como en la idea de que el Estado puede elevar su racionalidad frente a distintas presiones sociales. Esta apelación a la racionalidad técnica y al perfeccionamiento burocrático —presentados como solución a problemas que él mismo caracteriza como estructuralmente políticos— revela la tensión que recorre *Capitalismo periférico*: un Estado pensado, simultáneamente, como expresión de relaciones de poder y como instrumento neutralizable mediante el diseño institucional, sin resolver del todo cómo conciliar ambas dimensiones.

Esta ambigüedad teóricoconceptual se vuelve aún más evidente en el apartado dedicado a la planificación del excedente. Allí, partiendo del diagnóstico de que el sistema carece de una racionalidad colectiva capaz de orientar la acumulación, Prebisch sostiene que la determinación del reparto del excedente entre acumulación, consumo y servicios estatales debe recaer en el Estado. Según Prebisch, esa responsabilidad exige combinar tareas situadas en dos planos regulados por lógicas distintas: por un lado, el plano técnico, encargado de cuantificar las alternativas de uso social del excedente y presentar opciones; por el otro, el plano político, desde el cual deben adoptarse las decisiones fundamentales:

En el primero, deberá elaborarse el examen cuantitativo de los diferentes aspectos del uso social del excedente y presentarse diversas alternativas para responder a los objetivos de la transformación; tarea ésta cuyos resultados deberán pasar al plano político, donde habrán de tomarse las decisiones correspondientes. Recalco esto último, pues si bien las tareas en el plano técnico son de gran importancia, hay que escapar a las seducciones de una tecnocracia autoritaria. Las decisiones fundamentales son políticas y no técnicas. (Prebisch, 1981b, p. 312)

Aun así, insiste en que dichas decisiones no pueden prescindir del aporte técnico ni ignorar la “independencia de examen” de quienes ejercen responsabilidades profesionales: “De la combinación de tareas en ambos planos deberá surgir el plan de uso social del excedente” (Prebisch, 1981b, p. 312). De esta manera, el reconocimiento de la conflictividad estatal convive con una marcada indefinición institucional acerca de los mecanismos mediante los cuales el Estado podría regular y administrar el uso social del excedente. Al evitar precisar los dispositivos concretos —procedimientos, organismos, reglas, ámbitos de coordinación, criterios de control democrático— mediante los cuales se implementaría la planificación del excedente, su propuesta parecería quedar atrapada en los límites de un voluntarismo normativo. Prebisch (1981b, p. 318) afirma que “la técnica impone racionalidad” y que esta solo puede alcanzarse “sobre bases cada vez más amplias de consenso colectivo”, pero no explica cómo se produciría ese consenso en un Estado que él mismo describe como influido por grupos de poder, “hipertrofiado” y atravesado por tensiones distributivas.

La virtud de Prebisch reside en haber intentado incorporar el Estado, el poder y la dinámica social en un análisis económico que tradicionalmente los excluía. Sin embargo, el esfuerzo parece insuficiente ante la falta de una teoría del Estado que dote de coherencia a sus conclusiones. Como sugiere Rodríguez:

Las categorías utilizadas —poder económico, poder sindical, poder político— no parecen suficientes para abordar el amplio ámbito de la dinámica social que se pretende examinar. Particularmente, el análisis no integra al Estado de manera satisfactoria, ni tiene en cuenta que el juego de las fuerzas políticas en gran medida se da a través de las organizaciones e instituciones que lo componen. (1981, p. 180)

Esta observación condensa la tensión central del tratamiento prebischiano del Estado: un intento innovador y necesario, pero limitado por la ausencia de un andamiaje conceptual y organizacional que permita pensar el Estado periférico más allá de la alternancia entre conflicto estructural y racionalidad técnica³⁴.

Uno de los correlatos más evidentes de esta falta de articulación conceptual es la ausencia de un agente o sujeto social capaz de impulsar la transformación que Prebisch postula. Cohen (1980, p. 169) lo formula con claridad al señalar que, en *Capitalismo periférico*, “parece aspirarse a la existencia de un sistema político en el que la equidad sea aportada desde afuera, por alguien no identificado, y donde nada se dice acerca del poder que posee para hacerlo”. Tras haber convertido las relaciones de poder en una de las claves explicativas del desarrollo periférico, la teoría de la transformación pareciera diluir ese enfoque: los elementos políticos que estructuraban el diagnóstico —conflicto social, puja distributiva, insuficiencia dinámica y tensiones institucionales— tienden a perder centralidad precisamente en el momento en que deberían orientar la definición del agente transformador. Si el conflicto es estructural, la propuesta normativa requiere un sujeto igualmente estructurado, algo que Prebisch se resiste a definir con precisión³⁵.

Imaginar una transformación del capitalismo periférico basada en la acción del Estado implica interrogarse acerca de quiénes serían los sujetos sociales que adoptarían y sostendrían dicho proyecto —una cuestión medular que suele darse por sentada en los debates sobre desarrollo, pero que exige una clarificación explícita—, y requiere situar la dinámica conflictual inherente a cualquier proyecto transformador, así como problematizar las formas de estructuración, acción e intervención que permitirían encauzar intereses y reclamos heterogéneos en un proyecto supuestamente colectivo. Estas observaciones permiten dimensionar el límite central del planteamiento prebischiano: sin una teoría del Estado más enraizada en la lógica estructural del capitalismo, capaz de definir agentes, capacidades y coaliciones, la propuesta de transformación corre el riesgo de apoyarse más en un voluntarismo normativo que en una economía política de la acción estatal.

En definitiva, el tratamiento prebischiano del Estado en *Capitalismo periférico* revela una tensión constitutiva entre intuiciones analíticas fecundas y una arquitectura teórica algo rudimentaria. Prebisch expone con honestidad intelectual y gran lucidez el carácter conflictivo del capitalismo periférico y reconoce que cualquier estrategia de desarrollo exige enfrentar la puja distributiva que atraviesa tanto al mercado como al propio Estado. Pero al carecer de una teoría más elaborada acerca de las formas concretas de organización, autonomía y capacidad estatal, y de la articulación de estas formas con la estructura social subyacente, su propuesta termina oscilando entre una lectura relacional del Estado como condensación de las relaciones de poder existentes y un ideal normativo de racionalidad burocrática difícil de sostener en contextos de elevada conflictividad.

IV. Reflexiones finales

El pensamiento latinoamericano sobre el Estado exhibe una trayectoria relativamente nítida: parte de una concepción tecnoburocrática y optimista; continúa con una visión relacional y conflictiva durante su etapa crítica, y desemboca finalmente en una perspectiva consensualista (la neoestructuralista), que preserva un espacio para la acción estatal en la búsqueda del desarrollo, pero que —en comparación con el estructuralismo clásico del período de “industrialización liderada por el Estado”—

³⁴ Hodara (1987) expone una posición parecida.

³⁵ En la misma línea, Wolfe plantea interrogantes que el texto no termina de resolver: “Si el diagnóstico es correcto en cuanto asigna un papel central al poder, ¿dónde pueden identificarse los posibles agentes de transformación? [...] ¿a quiénes está dirigido el estudio y qué se espera que hagan sus destinatarios?” (Wolfe, 1977, p. 218).

asigna al Estado un papel más acotado. Este recorrido no constituye un mero itinerario intelectual: expresa también las transformaciones experimentadas por el capitalismo mundial y las tensiones internas que, en ese contexto, experimentó la región.

Más allá de presentar cierto grado de eclecticismo, de las críticas —en muchos casos fundadas— que suscitó, y del momento histórico en que se publicó *Capitalismo periférico* —al comienzo de la transición del estructuralismo al neoestructuralismo—, la última fase de Prebisch es un claro exponente de la etapa crítica. Su interés en el trasfondo social de los procesos económicos y, en ese marco, en los límites y contradicciones que enfrenta la planificación del desarrollo, presupone una concepción conflictiva del capitalismo periférico. Es desde esta perspectiva que Prebisch plantea las dificultades inherentes a dicha planificación, en la medida en que la conflictividad social no solo se despliega en el ámbito económico, sino también en el seno del propio Estado.

Recuperar la densidad conceptual de ese momento “crítico” del pensamiento de Prebisch resulta crucial para enfrentar los desafíos contemporáneos desde una perspectiva progresista; en palabras de Prebisch (1981b), una opción “que nos asegure el vigor del desarrollo, la equidad distributiva y la progresiva democratización con todos sus valores inherentes” (p. 287). Ello no implica perder de vista la necesidad de fortalecer las capacidades estatales. Implica, más bien, reconocer, como sostienen Ormaechea y Sidler (2024), que la discusión acerca de dichas capacidades “no puede permanecer al margen del carácter conflictual del capitalismo y de la concepción de los procesos de desarrollo que, lejos de representar una opción objetiva y neutral, se enmarcan en un proceso político disputado de transformación estructural” (p. 256).

Aunque Prebisch no alcanzó a desarrollar un enfoque teóricamente articulado que integrara de manera más congruente economía, Estado y sociedad, propuso una mirada que realza la dimensión política del desarrollo y, sobre todo, dejó planteado uno de los principales problemas de nuestra época: la planificación democrática del desarrollo. ¿Cómo congeniar democracia y desarrollo capitalista? Ese era el dilema que lo desvelaba en 1976. Cincuenta años después de haberse publicado en la *Revista de la CEPAL* el artículo que más tarde constituiría el primer capítulo de *Capitalismo periférico*, este dilema continúa estando plenamente vigente.

Bibliografía

- Bértola, L., y Ocampo, J. A. (2013). *El desarrollo económico de América Latina desde la Independencia*. Fondo de Cultura Económica.
- Caldwell, B. (2004). *Hayek's challenge*. University of Chicago Press.
- Caldwell, B., y Montes, L. (2015). Friedrich Hayek and his visits to Chile. *The Review of Austrian Economics*, 28(3), 261–309.
- Cardoso, F. H., y Faletto, E. (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina: Ensayo de interpretación sociológica*. Siglo XXI Editores.
- Cohen, I. (1980). Comentario de Isaac Cohen. En Sobre el artículo de Raúl Prebisch, “Hacia una teoría de la transformación”. *Revista de la CEPAL*, 11. Comisión Económica para América Latina.
- Couriel, A. (1981). Comentario de Alberto Couriel. En Sobre el capitalismo periférico y su transformación. *Revista de la CEPAL*, 13. Comisión Económica para América Latina.
- Fajnzylber, F. (1980). Comentario de Fernando Fajnzylber. En Sobre el artículo de Raúl Prebisch, “Hacia una teoría de la transformación”. *Revista de la CEPAL*, 11. Comisión Económica para América Latina.
- Fajnzylber, F. (1983). *La industrialización trunca de América Latina*. Nueva Imagen.
- Féiz, M. (2012). Proyecto sin clase: crítica al neoestructuralismo como fundamento del neodesarrollismo. En M. Féiz et al., *Más allá del individuo: clases sociales, transformaciones económicas y políticas estatales en la Argentina contemporánea*. Editorial El Colectivo.
- Fernández, V. R., y Ormaechea, E. (2018). Prebisch, el Estado y la debilidad del imprescindible. *Problemas del Desarrollo*, 49(145), 77–99.

- Fernández, V. R., y Sidler, J. (2022). Estatidades en América Latina: realidades y desafíos en el doble interregno. *Revista Brasileira de Estudos Urbanos e Regionais*, 24(1), 1–24.
- Ferrer, A. (1956). *El Estado y el desarrollo económico*. Raigal.
- Furtado, C. (1959). *Formación económica del Brasil*. Fondo de Cultura Económica.
- Furtado, C. (1961). *Desarrollo y subdesarrollo*. EUDEBA.
- Furtado, C. (1965). *Dialéctica del desarrollo*. Fondo de Cultura Económica.
- Geller, L. (1980). Comentario de Lucio Geller. En Sobre el capitalismo periférico y su transformación. *Revista de la CEPAL*, 12. Comisión Económica para América Latina.
- Germani, G. (1979). Democracia y autoritarismo en la sociedad moderna. *Crítica y Utopía*, 1.
- Hirschman, A. O. (1981). The social and political matrix of inflation: Elaborations on the Latin American experience. En *Essays in trespassing*, 177–208. Cambridge University Press.
- Hodara, J. (1977). Comentario sobre el artículo de Raúl Prebisch “Crítica al capitalismo periférico”. *Revista de la CEPAL*, 4. Comisión Económica para América Latina.
- Hodara, J. (1987). *Prebisch y la CEPAL: sustancia, trayectoria y contexto institucional*. El Colegio de México.
- Hodara, J. (1988). El capitalismo periférico tardío según Prebisch: reflexiones. *El Trimestre Económico*, 55(219), 579–604.
- Hodara, J. (1998). Las confesiones de don Raúl. El capitalismo periférico. *Desarrollo Económico*, 38(150), 643–653. <https://doi.org/10.2307/3467353>
- Hoffman, A., y Torres, M. (2008). El pensamiento cepalino en la Revista de la CEPAL (1976–2008). *Revista de la CEPAL* (96) (LC/G. 2396-P). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Hopenhayn, B. (1982). Algunas notas sobre el “capitalismo periférico” de Raúl Prebisch. *Desarrollo Económico*, 287–294.
- Ibarra, J. (1980). Comentario de José Ibarra. En Sobre el capitalismo periférico y su transformación. *Revista de la CEPAL*, 12. Comisión Económica para América Latina.
- Kaldor, N. (1959). Problemas económicos de Chile. *El Trimestre Económico*, 26(102), 170–221.
- Kay, C. (1989). *Latin American theories of development and underdevelopment*. Routledge.
- Kossarev, E. (1977). Comentario sobre el artículo de Raúl Prebisch “Crítica al capitalismo periférico”. *Revista de la CEPAL*, 4. Comisión Económica para América Latina.
- Leiva, F. (2008). *Latin American neostructuralism: The contradictions of post-neoliberal development*. University of Minnesota Press.
- Lira, M. (1986). La larga marcha de Prebisch hacia la crítica del capitalismo periférico y su teoría de la transformación de la sociedad. *El Trimestre Económico*, 53(211), 451–476.
- Mallorquín, C. (2023). Centros que tienen periferias y periferias que tienen centros: Raúl Prebisch. *Estudios Críticos del Desarrollo*, 13(25), 225–251.
- Medeiros, F. J. M. (2025). El “capitalismo periférico” de Raúl Prebisch: una aventura académica (1971–1981). *Investigaciones en Historia Económica*, 21, 81–105.
- Medeiros, F. J. M. (2026). La *Revista de la CEPAL* bajo la gestión Prebisch-Gurrieri (1976–1986): un proyecto editorial para revitalizar el estructuralismo. *Revista CEPAL* (148) (LC/PUB.2026/5-P). Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Meireles, M. (2024). Neoestructuralismo, neodesarrollismo y socialdesarrollismo: Notas a partir de sus similitudes y diferencias. En A. Guillén, M. Meireles, A. Mendoza y M. Pierre, *Trayectorias y encrucijadas de las teorías del desarrollo en América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Mirowski, P. y Plehwe, D. (2009). *The Road from Mont Pèlerin: The Making of the Neoliberal Thought Collective*. Harvard University Press.
- Noyola Vázquez, J. (1956). El desarrollo económico y la inflación en México y otros países latinoamericanos. *Investigación Económica*, 4.
- Nun, J. (1969). Superpoblación relativa, ejército industrial de reserva y masa marginal. *Revista Latinoamericana de Sociología*, 5(2).
- Nurkse, R. (1953). *Problems of capital formation in underdeveloped countries*. Basil Blackwell.
- O'Donnell, G. (1973). *Modernization and bureaucratic-authoritarianism: Studies in South American politics*. Institute of International Studies, University of California.
- Olivera, J. H. G. (1973). Inflación estructural y el estructuralismo latinoamericano. En O. Sunkel, G. Maynard, D. Seers y J. H. G. Olivera, *Inflación y estructura económica*. Paidós.
- Ormaechea, E. (2022). *Estructuralismo y neoestructuralismo latinoamericano: un análisis sobre el Estado, poder y conflicto en las estrategias de desarrollo de la CEPAL* [Tesis de doctorado, Universidad Nacional de Quilmes].

- Ormaechea, E. (2024). Las contribuciones del estructuralismo crítico al debate del desarrollo latinoamericano. *América Latina en la Historia Económica*, 31(2).
- Ormaechea, E., y Fernández, V. R. (2017). Consideraciones sobre el cambio de percepción de Raúl Prebisch en el entendimiento del rol del Estado para el desarrollo latinoamericano (1949–1963). *Papeles*, 18, 121–144.
- Ormaechea, E., y Fernández, V. R. (2018). La CEPAL y el rol del Estado para el desarrollo latinoamericano. *Cuadernos del CENDES*, 35, 1–23.
- Ormaechea, E., y Fernández, V. R. (2020). Estado y desarrollo en América Latina: En búsqueda del debate perdido en la tradición teórica cepalina. *Historia Regional*, (43), 1–15.
- Ormaechea, E., y Sidler, J. (2024). Reflexiones en torno al Estado en la CEPAL: Recuperando algunas contribuciones del estructuralismo latinoamericano. En V. R. Fernández, I. T. Trucco y C. T. Lauxmann (Eds.), *Volver al futuro: El estructuralismo latinoamericano y los desafíos del desarrollo en el siglo XXI*. Teseco.
- Palma, J. G., y Marcel, M. (1989). Kaldor on the “discreet charm” of the Chilean bourgeoisie. *Cambridge Journal of Economics*, 13(1), 245–272.
- Parra-Peña, I. (1994). Del capitalismo periférico y el subdesarrollo. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 3(6), 135–158.
- Pérez Camino, N. E. (2020). Reseña de Capitalismo periférico. Crisis y transformación. *RInCE*, 22(11). Universidad Nacional de La Matanza.
- Pinto, A. (1965). Concentración del progreso técnico y de sus frutos en el desarrollo latinoamericano. *El Trimestre Económico*, 32, 38–103.
- Pinto, A. (1970). Naturaleza e implicaciones de la “heterogeneidad estructural” de la América Latina. *El trimestre Económico*, 37(145), 83–100.
- Pinto, A. (1976). Notas sobre estilos de desarrollo en América Latina. *Revista de la CEPAL*, 1. Comisión Económica para América Latina.
- Porcile, G. (2021). Latin American structuralism and neo-structuralism. En N. Foster-McGregor, L. Alcorta, A. Szirmai y B. Verspagen (Eds.), *New perspectives in structural change*. Oxford University Press.
- Poulantzas, N. (1978). *State, Power, Socialism*. Verso.
- Prebisch, R. (1949). *El desarrollo económico de la América Latina y sus principales problemas* (E/CN.12/89). Naciones Unidas.
- Prebisch, R. (1963). *Hacia una dinámica del desarrollo latinoamericano*. Fondo de Cultura Económica.
- Prebisch, R. (1970). *Transformación y desarrollo: la gran tarea de América Latina*. Fondo de Cultura Económica.
- Prebisch, R. (1976). Crítica al capitalismo periférico. *Revista de la CEPAL*, 1. Comisión Económica para América Latina.
- Prebisch, R. (1978). Estructura socioeconómica y crisis del sistema: reflexiones al cumplirse nuestros primeros treinta años. *Revista de la CEPAL*, 6. Comisión Económica para América Latina.
- Prebisch, R. (1979a). Las teorías neoclásicas del liberalismo económico. *Revista de la CEPAL*, 7. Comisión Económica para América Latina.
- Prebisch, R. (1979b). Planificación, desarrollo y democracia. *Crítica y Utopía*, 1.
- Prebisch, R. (1980). Hacia una teoría de la transformación. *Revista de la CEPAL*, 10. Comisión Económica para América Latina.
- Prebisch, R. (1981a). Diálogo acerca de Friedman y Hayek: desde el punto de vista de la periferia. *Revista de la CEPAL*, 15. Comisión Económica para América Latina.
- Prebisch, R. (1981b). *Capitalismo periférico: crisis y transformación*. Fondo de Cultura Económica.
- Prebisch, R. (1983). Cinco etapas de mi pensamiento sobre el desarrollo. *El Trimestre Económico*, 50(198), 1077–1096.
- Rapoport, M., y Guíñazú, S. (2016). Raúl Prebisch: historia, pensamiento y vigencia de la teoría de la transformación para el desarrollo de América Latina. *Tiempo y Economía*, 3(2), 55–77.
- Rodríguez, O. (1977). Comentario sobre el artículo de Raúl Prebisch “Crítica al capitalismo periférico”. *Revista de la CEPAL*, 4. Comisión Económica para América Latina.
- Rodríguez, O. (1981). Comentario de Octavio Rodríguez sobre el capitalismo periférico y su transformación. *Revista de la CEPAL*, 13. Comisión Económica para América Latina.
- Rodríguez, O. (2006). *El estructuralismo latinoamericano*. Siglo XXI.
- Rosenthal, G. (1980). Comentario de Gert Rosenthal. En Sobre el artículo de Raúl Prebisch “Hacia una teoría de la transformación”. *Revista de la CEPAL*, 11. Comisión Económica para América Latina.

- Rossi, I. A. (2025). Raúl Prebisch y sus últimos días: La visión de un economista sobre un mundo en crisis interminable (1980–1986). *Estudios Económicos*, 42(84), 133–157.
- Rowthorn, R. (1977). Conflict, inflation and money. *Cambridge Journal of Economics*, 1(3), 215–239.
- Sember, F. (2016). Prebisch, la planificación del desarrollo y la necesidad de transformación del capitalismo periférico. En M. Rougier y J. Odisio (Comps.), *Estudios sobre planificación y desarrollo*. Lenguaje Claro.
- Spagnolo, A. (1982). Capitalismo periférico: crisis y transformación. *El Trimestre Económico*, 49(194), 510–514.
- Sunkel, O. (1958). La inflación chilena: un enfoque heterodoxo. *El Trimestre Económico*, 25(4), 570–599.
- Sztulwark, S. (2005). *El estructuralismo latinoamericano: fundamentos y transformaciones del pensamiento económico de la periferia*. Prometeo Libros.
- Torres, M. (Comp.). (2006). *Fernando Fajnzylber: una visión renovadora del desarrollo de América Latina*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
- Torres, M., y Ahumada, J. M. (2022). Las relaciones centro-periferia en el siglo XXI. *El Trimestre Económico*, 89(1), 151–195.
- Tzeiman, A. (2019a). Estado y poder político en los debates clásicos sobre el desarrollo y la dependencia: una lectura desde el presente latinoamericano. En *Reimaginar América Latina: desafíos teóricos y políticos para pensar una región en cambio* (pp. 216–245). FLACSO Argentina y Le Monde Diplomatique.
- Tzeiman, A. (2019b). Democracia y desarrollo en América Latina: vigencia de un viejo debate. *Leituras de Economía Política*, (29), 1–23.
- Tzeiman, A. (2020). Estado y poder político en los debates clásicos sobre el desarrollo y la dependencia: una lectura desde el presente latinoamericano. En A. Grondona y A. Tzeiman (Comps.). *Desarrollo y dependencia desde América Latina: problemas, debates y conceptos* (pp. 83–113). CCC Editorial. Centro Cultural de la Cooperación Floreal Gorini.
- Tzeiman, A. (2021). *La fobia al Estado en América Latina: reflexiones teórico-políticas sobre la dependencia y el desarrollo*. Instituto de Investigaciones Gino Germani.
- Veblen, T. (1899). *The theory of the Leisure Class*. Macmillan.
- Vom Hau, M. (2015). State theory: four analytical traditions. En S. Leibfried, F. Nullmeier, E. Huber, M. Lange, J. Levy y J. Stephens (Eds.). *The Oxford handbook of transformations of the state* (pp. 131–151). Oxford University Press.
- Von Hayek, F. (1976). El atavismo de la justicia social. En F. von Hayek, *Nuevos estudios de filosofía, política, economía e historia de las ideas* (pp. 81–99). Unión Editorial.
- Vuskovic, P. (1980). Comentario de Pedro Vuskovic. En Sobre el capitalismo periférico y su transformación. *Revista de la CEPAL*, 12. Comisión Económica para América Latina.
- Wolfe, M. (1977). Comentario sobre el artículo de Raúl Prebisch “Crítica al capitalismo periférico”. *Revista de la CEPAL*, 4. Comisión Económica para América Latina.